DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Sincelejo, Sucre 06 de septiembre de 2023

PARA: MARA LUCIA ACROS MERLANO -SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE JUVENTUDES o quien haga sus veces

DE: JENNY ELIZABETH LINDO DIAZ**-** SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO CM-001-2023.

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación, ley a Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y la **CLÁUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO CM-001-2023,** me permito informar que ha sido designado como supervisora de los siguiente(s) contrato(s), desde la fecha 06 de septiembre de 2023:

NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATO	OBJETO	APROBACION POLIZA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
FAMA CONSULTORES SAS	CMA-001-2023	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DELICITACIÓN LPSISEGD-014-2022 CUYO OBJETO ES "LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	05 DE ABRIL DE 2023	12 DE ABRIL DE 2023	31 DE DICIEMBRE DE 2023

Es importante resaltar que una vez designado como supervisor esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el articulo 83 de la Ley 1474 de 2011 consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Cordialmente,

JENNY ELIZABETH LINDO DIAZ
SECRETARIA GENERAL

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	DANIEL PALACIO PÉREZ	Asesor de Despacho (e)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			